

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 11.806/2010

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de Noviembre de 2010 el expediente número 4/010, sobre modificación créditos, por el que se conceden, Crédito extraordinario en el Presupuesto del ejercicio de 2010, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos

de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Victoria a 15 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Abad Pino.